

## **ANEXO 07 V. MINIMOTOS**

La Federación Madrileña de Motociclismo convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de Minimotos **2013** y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo a la siguiente normativa.

En el caso de celebrarse pruebas conjuntamente con otras Federaciones Autonómicas prevalecerá lo dispuesto en sus Reglamentos.

### **1. INSCRIPCIONES.**

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de la verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción en 68,00 € para Prototipos Adultos en 40,00 € para Prototipos Infantil, Infantil 6.2 e Infantil 4.2. Para la participación en una segunda categoría otros 25,00 €.

Las preinscripciones formalizadas en la F.M.M. a través de Internet, [www.fedemadrid.com](http://www.fedemadrid.com) hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición, abonarán unos derechos de inscripción de 48,00 € para Prototipos Adultos y de 30,00 € para Prototipos Infantil, Infantil 6.2 e Infantil 4.2. Para la participación en una segunda categoría otros 15,00 €.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

### **2. LICENCIAS.**

Podrán puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M o por cualquier otra Federación Autonómica homologada por la R.F.M.E., siendo requisito indispensable que participe al menos un piloto con licencia F.M.M. para que sea puntuable el Trofeo, y de acuerdo con las categorías siguientes:

PROTOTIPOS ADULTOS - Licencias Aficionados, Senior, Junior, Cadete, Juvenil, Veteranos, Promoción o Limitada.

PROTOTIPOS INFANTIL – Licencias Alevín o Juvenil. A partir de los 8 años hasta los 10 o que cumplan los 11 durante el presente año.

INFANTIL 6.2 – Licencias Alevín o Juvenil. A partir de los 8 años hasta los 10 o que cumplan los 11 durante el presente año.

INFANTIL 4.2 – Licencia Alevín. A partir de los 6 años hasta los 8 o que cumplan los 9 durante el presente año.

### **3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.**

Podrán participar en este Campeonato toda Minimoto, incluidas las denominadas “chinas”, esto es, una moto en miniatura que cumpla las siguientes características:

a.- En la categoría de PROTOTIPOS INFANTIL y en INFANTIL 4.2 y 6.2 tener el chasis rígido y una cilindrada máxima de 39,9 c.c. en motores de dos tiempos.

En la categoría de PROTOTIPOS ADULTOS sin cilindrada máxima.

b.- tener, aunque se permita una tolerancia de hasta el 5%, unas medidas máximas de:

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Distancia entre ejes | 73 cm.  |
| Longitud             | 106 cm. |
| Altura del asiento   | 46 cm.  |
| Altura total         | 62 cm.  |

c.- disponer de un interruptor o pulsador de paro en perfecto estado, visible y accesible.

d.- tener el carenado libre de roturas y aristas que entrañen peligro para los pilotos. No estará permitido tener montados carenados adicionales.

- e.- llevar tres placas portanúmeros de plástico con unas medidas de 15 x 10 cm. y los números con una altura mínima de 10 cm. y de 5 de ancho, colocados con una separación entre cifras de 4 cm, DE FORMA CLARAMENTE VISIBLE, con los números en negro sobre fondo blanco o similar, favoreciendo la labor de los cronometradores. Una placa estará en el frontal y dos en los laterales por detrás de la posición del piloto.
- f.- Cualquier rotura o mal funcionamiento de la parte ciclo que pueda ser constitutivo de peligro para los pilotos, podrá comportar la exclusión de la motocicleta.
- e.- Se recomienda el uso de protectores de cadena.
- f.- Los sistemas líquidos deberán estar precintados con alambre trenzado.

Quedando totalmente prohibido:

- 1.- el uso de aditivos, solo pudiéndose utilizar combustible de 98 octanos, sin plomo y de venta comercial.
- 2.- el uso de anticongelantes y aditivos refrigerantes.

Podrán participar:

En PROTOTIPOS ADULTOS las que tengan:

- Motores monomarcha de dos o cuatro tiempos, monocilíndricos y refrigerados por aire o agua.
- Embrague convencional (centrífugo seco, no variador).
- Libre preparación.

En PROTOTIPOS INFANTIL las que tengan:

- Motores monomarcha de dos o cuatro tiempos, monocilíndricos y refrigerados por aire o agua.
- Embrague convencional (centrífugo, seco, no variador).
- Encendido por descarga capacitativa sin variación automática de encendido.
- Libre preparación.

En INFANTIL 6.2 las que tengan:

- Polini de hasta 6.2 cv, refrigeradas por aire, sin manipular.
- Motor y parte ciclo de serie.
- Escape de serie.
- Filtro de aire de serie.
- Muelles negros de 1,6 mm.
- La rueda trasera no empezará a girar después de 5000 RPM con la moto sobre el caballete y rueda en el aire.
- Desarrollo Libre

En INFANTIL 4.2 las que tengan:

- Polini de hasta 6.2 cv, refrigeradas por aire, sin manipular.
- Motor y parte ciclo de serie.
- Escape de serie.
- Filtro de aire de serie.
- Muelles negros de 1,6 mm.
- La rueda trasera no empezará a girar después de 4000 RPM con la moto sobre el caballete y rueda en el aire.
- Desarrollo Libre

#### **4. HORARIOS.**

Para el correcto desarrollo de la competición habrá que tener en cuenta:

**VERIFICACIONES:** se realizarán de 08:00 a 09:00 horas.

**BRIEFING:** Antes de la celebración de los entrenamientos cronometrados se podrá realizar un briefing. En caso de celebrarse, no asistir al mismo supondrá una penalización de veinte segundos.

**ENTRENAMIENTOS:** Serán de 15 minutos, de los que los cinco primeros serán libres. Si la competición se celebrase en un circuito no permanente, donde no fuese posible entrenar el

día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

COMPETICIÓN: Se celebrará a dos mangas de un máximo de 12 minutos más dos vueltas para las diferentes categorías en función del número de participantes.

ENTREGA DE TROFEOS: Se realizará media hora después de la llegada del último piloto

## 5. VERIFICACIONES.

Las Verificaciones Administrativas y Técnicas se realizarán de 08,00 a 09,00 horas.

En la Administrativa:

Los clubes organizadores verificarán, como mínimo necesario, la licencia y D.N.I. de cada piloto, quien deberá estar presente en dicha verificación.

En la Técnica que se cumplan las características exigidas. Se hará hincapié en la correcta colocación del transponder, preferentemente en el frontal de la motocicleta.

Cada piloto verificará una sola motocicleta para cada categoría en la que pretenda participar. No admitiéndose el intercambio de motocicletas entre pilotos.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Además, en todas las categorías, una vez finalizada la competición, las motocicletas entrarán a parque cerrado donde se pasará a realizar la verificación técnica final de las motocicletas.

Para el acceso al Parque Cerrado, como a cualquier otra zona reservada para mecánicos, será necesario estar en posesión de la licencia federativa de mecánico. A excepción de los miembros del Árbitro, el Director de Competición, el Comisario Técnico y los oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido a dicho parque cerrado a menos que sea autorizado por el Director de Competición.

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría. Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y/o equipo necesario a disposición del Comisario Técnico en un plazo máximo de 10 minutos.

El organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 110,00 €, para su adecuada colocación antes de las Verificaciones Técnicas.

El piloto será responsable de llevarlo durante la competición correctamente colocado, preferentemente en la cúpula frontal de la forma mostrada en la imagen, y de pasar directamente, al término de la manga o de la segunda manga, por la zona convenientemente habilitada por el organizador para realizar la devolución del transponder de su motocicleta.



La no devolución del transponder en perfectas condiciones o la pérdida de éste, al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 110,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 110,00 €.

## 6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de cuatro pilotos; se entiende por “participar” el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

Al tramitar la licencia la F.M.M. asignará a cada piloto su número de dorsal para toda la temporada. Lo hará según la clasificación del año anterior para los diez primeros de cada categoría y, si alguno de estos números quedase vacante, no se le asignará a otro piloto. En caso de coincidencia con el asignado para el Campeonato de España u otra circunstancia excepcional, el piloto podrá solicitar por escrito el cambio de dorsal y la Federación la resolverá favorablemente si el cambio es posible.

El piloto deberá disponer de números suficientes y colocarlos de forma adecuada en los tres lados de la motocicleta (placa lateral derecha, lateral izquierda y frontal). En el caso de llevar algún número el mono, éste deberá coincidir con el de la motocicleta.

La indumentaria mínima obligatoria será la siguiente:

Casco integral que cumpla las normas para la especialidad.

El cuerpo de los pilotos debe estar protegido por un traje completo de cuero o con un material antiabrasivo con protecciones adecuadas en articulaciones y calzado por encima del tobillo. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).

Todos los pilotos, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito.

Los zapatos del tipo sandalia/chancas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de trabajo y pista, Pit-lane, muro o parrilla.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Dentro del parque de pilotos, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas en contacto con el suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de la competición.

## **7. CIRCUITO.**

Las competiciones puntuables deberán celebrarse en los circuitos homologados, indicados en el calendario Oficial aprobado por la Asamblea General de la FMM publicado en la página web de la Federación.

En caso de no celebrarse en cualquiera de los mencionados anteriormente, deberá previamente ser homologado por la Comisión Deportiva de la F.M.M.

Si se celebrase en un circuito distinto a los mencionados anteriormente donde no fuese posible entrenar el día anterior a la celebración de la competición, se realizará una tanda de entrenamientos libres adicional el mismo día de la prueba.

En caso de que las características del circuito impidan que el número de pilotos en pista por manga sea superior a diez se podrá adecuar el formato de la competición, debiéndose reflejar el esquema de la competición en el Reglamento Particular, así como hacerse hincapié en informar a los participantes antes de la celebración de la misma.

Se tomarán cuantas medidas sean necesarias para proteger a los pilotos de todos aquellos elementos que pudieran ir en contra de su seguridad. Cualquier posible obstáculo deberá ser cubierto por materiales que absorban los golpes.

Se dispondrá del personal de pista necesario para el correcto desarrollo de la competición, así como del equipo necesario para hacer el cronometraje con medios informáticos y registro impreso de las clasificaciones con sus correspondientes tiempos.

## **8. SALIDA.**

El máximo de pilotos para cada manga será de veinte. Estos serán los mejores tiempos obtenidos en los entrenamientos oficiales cronometrados. Estos resultados determinarán las posiciones en la parrilla de salida. La ubicación de las motocicletas en la parrilla de salida deberá estar marcada sobre el asfalto con una cadencia 4, 3, 4, 3 dejando un espacio entre vehículos de 1,50 metros y entre filas de 2 metros.

La salida se efectuará con el motor en marcha y mediante semáforo o bandera. Se efectuará una vuelta de calentamiento antes del inicio de cada manga.

El piloto que efectuará una salida anticipada será penalizado con 10 segundos en la clasificación.

En primer lugar se dará salida al grupo de Infantil 4.2, posteriormente a Infantil 6.2, Prototipos Infantil, y en último lugar la salida para la categoría de Prototipos Adultos.

## **9. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.**

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

## **10. COMPETICIONES PUNTUABLES.**

Para que el presente Trofeo tenga validez, será necesario que se celebren y sean válidas a efectos de puntuación, como mínimo, la mitad más una de las competiciones programadas.

Se celebrarán a dos mangas para las diferentes categorías en función del número de participantes.

## **11. CLASIFICACIONES.**

Para la clasificación se tomarán las puntuaciones obtenidas por los pilotos en cada una de las mangas celebradas y válidas.

Al vencedor de cada manga se le adjudicarán 25 puntos, 22 al segundo, 20 al tercero, 18 al cuarto, 16 al quinto, 15 al sexto, 14 al séptimo, 13 al octavo, 12 al noveno, 11 al décimo, 10 al undécimo, 9 al duodécimo, 8 al decimotercero, 7 al decimocuarto, 6 al decimoquinto, 5 al decimosexto, 4 al decimoséptimo, 3 al decimoctavo, 2 al decimonoveno y 1 al vigésimo y a todos los pilotos que finalicen la manga.

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto, como mínimo, las tres cuartas partes de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, además de cruzar la línea de meta en los cinco minutos siguientes a la llegada del vencedor.

Los clubes harán llegar a la F.M.M. las clasificaciones de cada competición el día siguiente.

La clasificación final del Campeonato será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las mangas celebradas y válidas.

La clasificación por clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo club, siempre que participen al menos dos clubes y que organicen, al menos, una competición oficial aprobada por la F.M.M.

En el caso de existir empate se resolverán de acuerdo con lo establecido para el Campeonato de España de Velocidad.

## **12. TROFEOS.**

En todas las competiciones puntuables el club organizador deberá entregar, como mínimo, un trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada clase. Además en las categorías de Alevín A, Alevín B y Juvenil/Cadete se entregará un trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

A nivel informativo, en las Categorías de Prototipos y Series se realizará una clasificación final donde se subdividirán las categorías de +75 kg y de -75 kg.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Vencedor del campeonato .....Trofeo y diploma.  
2º clasificado ..... Trofeo y diploma.  
3º clasificado ..... Trofeo y diploma.  
Club vencedor ..... Diploma.

## **13. DELEGADO DE LA F.M.M.**

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICADOS NUMERADOS.